

CONVOCATORIA DE AYUDAS A TÉCNICAS Y ENTRENADORAS “UNIVERSO MUJER II”

El programa Universo Mujer II tiene por objeto la promoción de la mujer en todos los ámbitos del deporte para alcanzar una mayor participación de la mujer desde el deporte base hasta la élite tanto como deportista como entrenadora o jueza. Además, también se pretende alcanzar un mayor número de mujeres en altos cargos de decisión en organizaciones deportivas.

Una de las líneas prioritarias de actuación del programa Universo Mujer es la formación, entendida esta como un elemento de excelencia, siendo una formación especializada dirigida a todos los colectivos que conforman el deporte: jugadoras, entrenadoras, directivas y juezas.

La escasa presencia de mujeres en determinados ámbitos del deporte, y en concreto en los equipos técnicos, hace pertinente articular vías para el incremento del número de entrenadoras tanto en equipos femeninos como en masculinos, y tanto en deporte base como en la élite.

BASES

Objeto y ámbito temporal

El objeto de la presente convocatoria es becar la formación a mujeres para la obtención del título de Técnico Deportivo de Grado Medio y Superior o para la realización de las formaciones oficiales de Nivel II y Nivel III del Periodo Transitorio, con el fin de incrementar la presencia de estas en los equipos deportivos técnicos.

Únicamente podrán ser objeto de esta beca los procesos formativos que tengan la consideración de formación oficial y que hayan finalizado entre el 1 de septiembre de 2019 y el 15 de septiembre de 2020.

La interesada deberá acreditar la finalización satisfactoria del curso mediante certificado expedido al efecto por el centro donde haya realizado la formación o por la Federación Española correspondiente.

Naturaleza de las becas

Las becas irán destinadas a cubrir el importe de la matrícula del curso de Técnico Deportivo de Grado Medio o de Grado Superior o de formaciones del Periodo Transitorio realizadas de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera del RD 1363/2006, de 24 de octubre y normas que la desarrollan, de las disciplinas deportivas que a continuación se detallan:

Atletismo	Hockey
Bádminton	Kárate
Balonmano	Piragüismo
Boxeo	Rugby
Deportes de Hielo	Surf
Esgrima	Tenis de Mesa

Fútbol	Triatlón
Gimnasia	Voleibol

En cada deporte se concederá un máximo de 4 becas para la realización de los cursos. Si en un determinado deporte no se alcanzaran las 4 becas, las sobrantes se pasarán de forma equilibrada al resto de deportes.

Requisitos y criterios de adjudicación de las becas

Podrán solicitar la beca de formación las mujeres, mayores de 18 años, que quieran obtener el título de Técnico Deportivo de Grado Medio o de Grado Superior, o diplomas de Nivel II o Nivel III en alguno de los deportes recogidos en el apartado "naturaleza de las becas".

- Para la obtención del título de Técnico Deportivo de Grado Medio o diplomas de Nivel II deberán acreditar, respectivamente, la realización del Ciclo Inicial de Grado Medio de las enseñanzas deportivas o del Nivel I en la modalidad correspondiente a la titulación que se desee cursar.
- Para la obtención del título de Técnico Deportivo de Grado Superior o diplomas de Nivel III deberán acreditar, respectivamente, estar en posesión del título de Técnico Deportivo de Grado Medio de las enseñanzas deportivas o del Nivel II en la modalidad correspondiente a la titulación que se desee cursar.

Tendrán prioridad para la obtención de las becas aquellas solicitantes que acrediten las siguientes titulaciones, por este orden:

1. Título de Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
2. Máster relacionado con el ámbito del alto rendimiento deportivo.
3. Grado o Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
4. Grado de Maestro en Educación Primaria o Diplomatura en Magisterio, especialidad Educación Física.

Asimismo, se valorará ostentar la condición de Deportista de Alto Nivel (DAN).

Las solicitantes deberán aportar la documentación que acredite la titulación que poseen, así como su expediente académico.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de las bases.

Presupuesto de la convocatoria

La Fundación Deporte Joven, en el marco del Programa Universo Mujer, destinará a las presentes becas la cantidad máxima de 60.000€.

Se establece un importe máximo a percibir por cada beneficiaria de 1.000€, excluyendo la tasa de expedición del título, que deberá ser abonada por la interesada.

De existir remanente una vez finalizado el proceso de adjudicación, podrán concederse una o más becas por una cuantía que cubra parcialmente el importe de la matrícula del curso, hasta completar el presupuesto final del proyecto.

Presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 15 de septiembre de 2020. Podrán ser objeto de beca todos los cursos de formación de Técnico Deportivo de Grado Medio y Grado Superior, o bien del Nivel II y Nivel III del Periodo Transitorio, de los deportes recogidos en el apartado "Naturaleza de las becas" que se organicen durante este período.

El modelo de solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentado ha de enviarse por correo electrónico a la Fundación Deporte Joven, juan.cruz@deportejuven.es, una vez finalizado el curso y dentro del plazo establecido en el apartado anterior.

Las interesadas deberán presentar la solicitud de beca acompañada del/os certificado/s acreditativo/s de su titulación previa, expediente académico y currículum vitae, así como del certificado que acredite la realización satisfactoria del curso objeto de la beca, y el justificante bancario que acredite el pago de la formación.

Proceso de selección

La selección será realizada por la Fundación Deporte Joven, con la colaboración técnica del Consejo Superior de Deportes, en función de los criterios de titulación, expediente académico y CV de la interesada, así como por el orden de recepción de solicitudes en cada modalidad deportiva. Estos criterios quedan reflejados en el Anexo II.

La resolución de concesión será publicada en la página web de la Fundación Deporte Joven: www.deportejuven.es.

El fallo será inapelable.

Pago de la beca

El abono del importe de la beca a las beneficiarias se realizará por la Fundación Deporte Joven una vez haya sido seleccionada y haya aportado toda la documentación justificativa requerida.

La seleccionada deberá aportar los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI
- Modelo T1 facilitado por la Fundación Deporte Joven, cumplimentado y sellado por entidad bancaria depositaria de la remuneración, con el objeto de verificar la titularidad y restantes datos bancarios
- Cuestionario de Identificación de Personas Físicas facilitado por la Fundación Deporte Joven
- Declaración responsable en la que se manifieste que la beneficiaria cumple el requisito exigido de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, de acuerdo con el art. 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

ANEXO I:
FORMULARIO DE SOLICITUD DE AYUDAS A TÉCNICAS Y ENTRENADORAS "UNIVERSO MUJER II"

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Nombre completo:	
Nº DNI:	Fecha nacimiento:
Teléfono:	Email:

DATOS DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA PARA LA QUE SOLICITA LA AYUDA
Titulación para la que solicita la ayuda:
Entidad organizadora del curso:
Fecha de realización del curso:
Importe de la matrícula:

TÍTULOS ACADÉMICOS (cumplimentar el apartado correspondiente)
Doctor en CCAFYD SI NO
Fecha expedición título:
Centro/Universidad:
Master relacionado con el alto rendimiento deportivo SI NO
Fecha expedición título:
Centro/Universidad:
Grado o Licenciatura en CAFD SI NO
Fecha expedición título:
Centro/Universidad:
Grado de Maestro en Educación Primaria o Diplomatura en Magisterio, especialidad Educación Física SI NO
Fecha expedición título:
Centro/Universidad:
Otras titulaciones, especificar:
Fecha expedición título:
Centro/Universidad:

TITULACIÓN DE LA SOLICITANTE
Ciclo Inicial de Grado Medio de la modalidad deportiva objeto de la ayuda: SI NO
Técnico Deportivo de Grado Medio de la modalidad deportiva objeto de la ayuda: SI NO

CERTIFICADOS ACREDITATIVOS QUE SE ADJUNTAN A LA SOLICITUD:

- Titulación
- Expediente académico
- Acreditación de Deportista de Alto Nivel (en vigor)
- CV
- Certificado de finalización satisfactoria del curso expedido por el centro o la Federación
- Justificante bancario que acredite el pago de la formación

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, la FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN, con domicilio en C/ Ferraz, 16 – 4º Izda. 28008 Madrid, le informa de que los datos personales facilitados por Usted a través del presente formulario serán tratados y almacenados de acuerdo con nuestra política de protección de datos, de la siguiente manera:

INFORMACION SIMPLIFICADA SOBRE PROTECCION DE DATOS:	
Responsable	FUNDACION DEPORTE JOVEN
Finalidades	-Gestionar y tramitar su solicitud de adhesión al programa UNIVERSO MUJER II, como candidata a la obtención de "Ayudas a la Formación de Mujeres Técnicas y Entrenadoras". -Los datos curriculares facilitados a través del presente formulario o adjuntos al mismo, serán tratados con el fin de valorar su candidatura y el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria de ayudas, según lo establecido en las Bases. -En caso de resultar adjudicataria de la ayuda, sus datos personales podrán ser publicados en la página web de FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN con la finalidad de dar a conocer el resultado de la concesión.
Legitimación	Su consentimiento expreso, mediante la cumplimentación del presente formulario, a que atendamos su condición de solicitante de ayudas en el marco del programa UNIVERSO MUJER II.
Destinatarios	Sus datos personales podrán ser cedidos al Consejo Superior de Deportes y a otros técnicos especializados en la materia, para la valoración de la candidatura y el análisis del cumplimiento de los requisitos en relación con las Bases de la convocatoria. También a Administraciones y otros organismos públicos en aquellos casos en los que ello venga impuesto por obligación legal o por disposición judicial. No se realizarán transferencias internacionales de datos a terceros países.
Derechos	Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como ejercer otros derechos específicos y comunicar cualquier incidente, riesgo, violación de seguridad y/o incumplimiento de esta normativa, a través del Canal de Protección de Datos de FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN habilitado en el siguiente link: www.corporate-ethicline.com/deportejuven/
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra política de protección de datos en el apartado "Política de privacidad" de nuestra página web: www.deportejuven.es/politica-privacidad/

Acepto que FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN publique mis datos personales en su web, en caso de resultar adjudicataria de "Ayudas a la Formación de Mujeres Técnicas y Entrenadoras"

(Marque esta casilla de verificación si consiente la publicación de sus datos)

FIRMA DE LA SOLICITANTE:	FECHA: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
---------------------------------	--

ANEXO II:
CRITERIOS DE SELECCIÓN

DNI Solicitante		
Titulación		
Federación		
Fecha		
Criterios	Puntos	
Doctorado CCAFD	10	
Máster alto rendimiento	7	
Licenciatura/Grado CCAFD	5	
Magisterio Educación Física	3	
Nota media académica (título más alto)		
Nota media (Título Técnico Deportivo anterior)		
Acreditación DAN	2	
Experiencia previa (> 1 año)	5	
Experiencia previa (\leq 1 año)	2	
TOTAL		